



ARTICLE 19



# BARÓMETRO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN CENTROAMÉRICA Y CUBA

---

ANÁLISIS TRIMESTRAL  
OCTUBRE - DICIEMBRE 2022

- EL SALVADOR
- CUBA
- NICARAGUA
- HONDURAS
- GUATEMALA



# Barómetro de la libertad de expresión en Centroamérica y Cuba<sup>1</sup>

## Análisis trimestral Octubre - Diciembre 2022

El año 2022 concluyó con la persistencia de los ataques contra el ejercicio de la libertad de expresión y en particular contra las y los periodistas que por el hecho de ejercer su labor de investigar e informar, son objeto de persecución y asesinatos. En el informe [Clasificación de la Libertad de Prensa 2022](#), de Reporteros Sin Fronteras, Nicaragua se ubica en el puesto 160 de 180 países analizados, mientras que Guatemala y El Salvador están en el 124 y 112, respectivamente. De todo el subcontinente, el peor calificado es Honduras, en el puesto 165.

Además del amedrentamiento físico y el discurso estigmatizante destacan dos estrategias de los gobiernos autoritarios: el acoso legal y el digital. Es de destacar que estos gobiernos, ante el avance de estándares internacionales y nacionales, y la presión y supervisión que se activan en la comunidad internacional, se han visto obligados a simular que defienden los principios democráticos y la libertad de expresión. Aun los gobiernos dictatoriales como en el caso de Cuba y Nicaragua se ven obligados a dar legitimidad legal a sus acciones represivas. De ahí la emisión de leyes que justifican las agresiones. Y, en el caso del acoso digital, la construcción de estrategias que, desde las sombras y el anonimato, buscan la muerte moral de las voces críticas e independientes.

El abanico de agresiones va cobrando formas que responden al grado de autoritarismo y simulación que requiere cada gobierno nacional para sostenerse en el poder y crear su propia narrativa autojustificatoria. En Guatemala y El Salvador la captura progresiva del poder judicial y legislativo es un elemento clave del modelo autoritario. En el caso de Nicaragua y Cuba no existe división de poderes y la persecución es abierta, argumentando la defensa de “su” soberanía y considerando cualquier crítica como una amenaza contra “la revolución” o “contra el Estado”. El Estado se ha constituido en torno a los intereses de una élite político-militar o de una familia. Pensar diferente, informar, develar situaciones de corrupción, defender los derechos humanos, entran automáticamente en esas categorías de amenazas.

En Guatemala, con la ayuda de la ONU, se logró una experiencia que buscaba, justamente, afirmar la independencia y profesionalismo del poder judicial como un requisito básico para construir un Estado de Derecho, a través de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG). Todo lo que se avanzó se ha venido desmantelando sistemáticamente usando a personas dentro del mismo poder judicial. Al tiempo que se va arrinconando al periodismo independiente.

En Honduras el ejercicio de gobierno no se ha traducido en una alianza consistente con la sociedad organizada para construir nuevas bases para una administración pública abierta y transparente, sino que siguen predominando los poderes fácticos que, tanto en lo local como a nivel nacional, son factores que inhiben la libertad de expresión.

En El Salvador, el estilo personal del presidente ha generado un caudillismo mediático y mercadológico que busca unificar los poderes del Estado en torno a ese poder unipersonal, inhibiendo los contrapesos y calificando a cualquier voz crítica como aliados del enemigo interno personificado en las pandillas.

1. Los países centroamericanos que se consideran para este análisis son Honduras, Guatemala, El Salvador y Nicaragua.

El debilitamiento institucional ha llevado a que las elecciones, el acto ciudadano más básico del andamiaje democrático, se desdibuje y sea nulificado en la práctica, manipulado a través de la mercadotecnia política y la compra del voto, o se vea marcado por el desencanto y el abstencionismo, que según las diversas elecciones ronda entre 40% y 70% en los países de la región, teniendo [el caso de Nicaragua](#) que en la última elección alcanzó el 83%. El año 2022 confirma que, mientras no se recuperen los arreglos institucionales de lo que podríamos llamar el andamiaje básico de la democracia, no habrá garantías para los pilares de ese andamiaje: elecciones libres y transparentes; división de poderes y contrapesos ciudadanos; libertad de expresión y libertad de asociación.

Hacia finales del año diversos informes y reportes de organizaciones de cada país han hecho un recuento de lo sucedido durante 2022. Recorramos lo más relevante de lo sucedido este trimestre en cada país.

## Guatemala

La Asociación de Periodistas de Guatemala (APG) dio a conocer su informe [“Estado de situación de la libertad de expresión 2022: terrorismo judicial acecha a la prensa”](#), que da cuenta del registro de 105 ataques contra la libertad de expresión durante 2022, en medio de dos estrategias que se han enfatizado en el Barómetro: la acción judicial y los ataques digitales.

En cuanto a la acción del sistema de justicia contra periodistas, destaca el caso de José Rubén Zamora, que se ha reportado previamente y que acumulaba más de cuatro meses en prisión acusado de lavado de dinero, tráfico de influencias y chantaje. Las organizaciones de prensa y derechos humanos han considerado este encarcelamiento injustificado como una represalia contra el trabajo de *el Periódico* que denunció decenas de casos de corrupción estatal. Estas acciones se entienden en la lógica de la captura del poder judicial. Tanto la actual fiscal general del país como el encargado de la Fiscalía contra la Impunidad han sido funcionarios que encabezan el acoso y la [persecución judicial contra exfuncionarios](#) y periodistas que fueron clave en el conocimiento de casos de corrupción en las élites políticas y económicas del país.

En cuanto a los ataques en el ámbito digital, el informe destaca que “...a diario es usual encontrar ataques en contra de comunicadores y medios, por sus publicaciones, promovidas y divulgadas en su mayoría por cuentas falsas, pero también alimentadas por personas cercanas a funcionarios y personas vinculadas con actos de corrupción. Es difícil determinar a ciencia cierta cuántas de estas campañas ocurren, debido a la creación de múltiples redes de cuentas falsas para este propósito y que las víctimas no siempre conocen los ataques que circulan en su contra”. La agencia *Ocote* y el Centro Latinoamericano de Investigación Periodística encontraron que estas [cuentas \(netcenters\)](#) tienen una nueva estructura que publica información privada, desinforma y ataca a la prensa y a rivales políticos, usando vínculos con organizaciones privadas como la Fundación contra el Terrorismo.

La APG destaca también en su informe cómo el poder judicial limita el acceso de la prensa a la información. Algunos jueces niegan a los reporteros el acceso a las salas de audiencias durante debates públicos.

## El Salvador

La Asociación de Periodistas de El Salvador (APES) presentó un [informe – balance Libertad de Prensa. Agresiones desde 2018 a 2022](#), en el que destaca los tipos de agresiones más recurrentes en el 2022:

Tipo de agresión	Casos
Ataques digitales (espionaje y hackeos)	24
Restricción del ejercicio periodístico	23
Declaraciones estigmatizantes	12
Acoso laboral	8
Acoso digital	7

Destaca, como hemos señalado en la introducción, los ataques en el ámbito digital, los cuales representan el 42% del total de agresiones.

Igualmente expone el uso del andamiaje legal para limitar la libertad de expresión. En el mismo informe – balance se menciona la siguiente lista de leyes y reformas que limitan tanto el ejercicio de informar como la libertad de asociación:

- Reformas al Código Penal y a la Ley de Proscripción de Maras, Pandillas y Asociaciones, Grupos y Organizaciones ilícitas.
- Reformas a la Ley de Telecomunicaciones.
- Reformas a la Ley especial para la intervención de las telecomunicaciones.
- Leyes para la prevención del lavado de dinero y lucha contra la financiación del terrorismo
- Reformas a la Ley de Acceso a la Información Pública.

En una [entrevista](#) con la agencia EFE, Angélica Cárcamo, presidente de APES declaró que, entre enero y octubre del 2022 se registró, además de las agresiones mencionadas, la salida de 10 periodistas, en su mayoría relacionadas con la persecución penal por publicar información relacionada con las pandillas; así como la infección de teléfonos de más de 30 periodistas con el software de espionaje Pegasus. Todo esto en el marco del régimen de excepción aprobado por la Asamblea Legislativa a fines de marzo. El combate a la violencia de las pandillas se ha visto acompañado de legislaciones restrictivas que, en la práctica, son una especie de ley mordaza contra la prensa. Recuérdese que tanto la APES como la organización Cristosal pidieron a la Corte Suprema de Justicia que [declare estas leyes inconstitucionales](#).

## Honduras

Lamentablemente ocurrió un nuevo asesinato de otro periodista, el quinto del año 2022. [Edwin Josué Andino](#), de 23 años, trabajaba en el canal de televisión LTV, y fue asesinado de un disparo en el rostro, junto con su padre, por hombres vestidos de policía, quienes antes le taparon la boca con cinta adhesiva, en alusión clara al silenciamiento. Dunia Orellana, de *Reportar sin Miedo en Honduras* declaró, ante el asesinato, que “con el nuevo gobierno hay un poco más de libertad de expresión, pero los mismos problemas siguen”. Según Amada Ponce del *Comité por la Libertad de Expresión (C-Libre)*, este tipo de asesinato estaría asociado a un [“silenciamiento de la prensa”](#).

Otro tema del trimestre, relacionado con el marco legal, refiere al decreto de la presidenta para crear la Dirección General de Información y Prensa del Gobierno. Esta oficina tendrá, entre sus funciones, “realizar de manera permanente un monitoreo diagnóstico de todos los medios de comunicación convencionales y alternativos que operan en el país (...) realizar diariamente un monitoreo y análisis de las diferentes noticias referidas a las acciones del Gobierno de la República (...) con el propósito de obtener información completa y verificable, dar pronta y oportuna respuesta”.

El decreto ha generado preocupaciones por las posibles restricciones que afectarían la labor de investigación e información de las y los periodistas. Al respecto, [Voces del Sur](#) manifestó sus preocupaciones por esta medida: “preocupa la opacidad, la poca transparencia y total ausencia de criterios claros para la asignación de recursos públicos en temas de publicidad oficial y definición de las prioridades temáticas a publicitar, las cuales quedan a discrecionalidad del Gobierno y sin participación de la sociedad civil, abonado al condicionamiento de la pauta publicitaria según los intereses y la agenda del Gobierno”.

En un [análisis](#) publicado por *Wola* se considera que, a casi un año en el poder, el gobierno de Xiomara Castro se aleja de las expectativas que generó. “Entre una larga lista de desafíos que enfrenta, Honduras continúa sufriendo de una alta tasa de criminalidad, incluyendo [altos índices de extorsión](#), una de las [mayores tasas de homicidios](#) y [femicidios](#) en América Latina y un historial de impunidad en casos de [violaciones de derechos humanos](#)”. Destaca la medida del estado de excepción de un mes en que se suspenden los derechos de circulación, asociación y reunión e inviolabilidad del domicilio, otorgando a las fuerzas militares tareas de seguridad interna. El análisis concluye que “Los retos que se erigen frente a la presidenta Xiomara Castro son considerables y las acciones que deben tomarse no siempre serán sencillas, pero la alternativa (no tomar esas decisiones) continuaría sumiendo a Honduras en un lugar donde la corrupción, la violencia de género y la impunidad son la norma, y nada es menos deseable”.

## Nicaragua

*Voces del Sur* dio a conocer su [informe anual](#) en el que da cuenta de 93 periodistas exiliados, 31 medios de comunicación clausurados, 9 periodistas condenados y un total de 703 casos a razón de 104 alertas de violaciones a la Libertad de Prensa. La represión por parte del gobierno de Ortega-Murillo es abierta y directa utilizando a agentes policiales, a jueces, a instituciones que regulan las telecomunicaciones para cancelar medios y a instancias de migración que no permiten ni la salida ni la entrada de periodistas. En un ambiente asfixiante, continúa el exilio como única manera de continuar la labor periodística. En noviembre se documentaron [4 nuevos casos](#) de periodistas que se vieron obligados a salir del país. Es emblemático el caso de [Oscar Navarrete](#) que, por informar sobre la expulsión de las Misioneras de la Orden de Teresa de Calcuta, tuvo que huir del país: “A las 7:30 de esa noche, Navarrete recibió una llamada que le advertía: te van a caer”. Tomó los pocos discos duros que tenía al alcance y salió hacia una casa de seguridad. A eso de las 2:00 de la madrugada, la policía llegó a su vivienda y se llevó todo lo que había en su habitación: cámaras, computadoras, discos de respaldo, y el resto de sus pertenencias”.

En el trimestre se presentó también el caso del periodista [Luis Felipe Palacios](#) de la Agencia EFE en Nicaragua al que ya no se le permitió el ingreso al país luego de haber realizado un viaje a un evento en Panamá.

Voces del Sur identifica el año 2022 como un “año de autocensura, agresiones a mujeres periodistas y hostilidad gubernamental”.

En el país destaca la judicialización contra periodistas y el cierre de medios cuyo delito es informar. En el informe citado contabilizan un total de 13 periodistas o personas trabajadoras de medios de comunicación encarceladas, de los cuales 9 ya recibieron condenas con sentencias que oscilan entre los 7 y 13 años de prisión; mientras 4 personas todavía enfrentan procesos judiciales. Se denunció que hasta diciembre 2022 la cifra de medios confiscados y allanados por efectivos policiales asciende a 6, entre los que se enumeran el diario La Prensa, Confidencial, 100% Noticias, La Trinchera de la Noticia, Radio Vos de Matagalpa y Radio mi Voz en León.

El régimen familiar autoritario en el país decidió confrontarse con cualquier persona e institución que, en su valoración, le representara una amenaza, incluida la iglesia católica. En un caso sin precedentes en América Latina, mantiene al obispo de Matagalpa, monseñor Rolando Álvarez en prisión acusado de “conspiración y noticias falsas”. Según el analista y exministro de Educación [Humberto Belli](#), esta situación representa la medida política más costosa para Ortega y refleja el creciente ensimismamiento de la familia presidencial: “Nadie fuera de la familia (Ortega) es confiable (...). es sencillamente una familia que busca al mismo tiempo, a través de las amenazas y las prebendas, construir un círculo de apoyo a su alrededor. Pero fuera de este no tienen confianza en nadie”.

## Cuba

En medio de un clima de restricciones económicas y políticas, en el que continúan los altos flujos de [migración](#), el 2022 fue un año extremadamente difícil para las y los periodistas independientes, activistas y ciudadanos cubanos en general, en lo que se refiere al ejercicio de la libertad de expresión. Fue un periodo caracterizado por la aplicación de sanciones penales y administrativas, los arrestos domiciliarios, las detenciones arbitrarias, los cortes de internet, el exilio, las campañas de descrédito, las amenazas y una amplia gama de agresiones contra quienes ejercen el periodismo en los medios de prensa independientes y/o el activismo a favor de la libertad de expresión. Las y los ciudadanos en general, y particularmente los que colaboraron con los medios no controlados por el Estado y el Partido Comunista de Cuba (PCC), también padecieron estas agresiones.

Durante el año 2022, ARTICLE 19 documentó y registró 403 agresiones contra periodistas independientes y activistas por la libertad de expresión en Cuba. Las dos modalidades de agresión más empleadas por las autoridades cubanas fueron el arresto domiciliario en ciento una ocasiones y la detención arbitraria en ochenta y tres. El órgano que más participó en agresiones fue el Departamento de Seguridad del Estado (DSE). Sus agentes intervinieron en 230 agresiones por sí solos y en 100 con la colaboración de elementos de la Policía Nacional Revolucionaria (PNR).

Las y los periodistas sufrieron un total de 240 agresiones, las cuales recayeron sobre 75 personas, de ellas 35 mujeres y 40 hombres. Las modalidades de agresión más empleadas fueron los arrestos domiciliarios (90), las amenazas (39), tanto en el espacio digital como físico, y la supresión del servicio de internet (27). Aunque estas fueron las agresiones más empleadas contra periodistas, es necesario apuntar que las autoridades cubanas emplearon la detención arbitraria en 22 ocasiones contra, las y los periodistas independientes.

En estos últimos meses resalta el caso de los seis periodistas de *El Toque* [obligados a renunciar](#) por presiones de los órganos de Seguridad del Estado. Otro, el caso de Carlos Manuel Álvarez, al cual el gobierno de Cuba no le permitió ingresar al país. Este periodista, quien también es el director de El Estornudo, intentó viajar a Cuba el 20 de noviembre desde el aeropuerto de Miami, Estados Unidos, en donde funcionarios de la aerolínea le notificaron que las autoridades cubanas prohibieron su retorno a Cuba.

Este ambiente represivo se refuerza, como lo hemos señalado en barómetros previos, con legislaciones que justifican las restricciones, de manera notoria con el nuevo código penal que legitima prácticas represivas que se han venido desarrollando en el país y que ha entrado en vigor.

Por otro lado, el 27 de noviembre tuvieron lugar las elecciones municipales para elegir delegados de circunscripción. *Cubalex* [monitoreó la jornada electoral](#) y reportaron “26 incidentes de represión en 7 de las 15 provincias del país. En esos incidentes destacan los obstáculos a la participación política, las detenciones arbitrarias, los operativos de vigilancia y los cortes selectivos de internet (...) [Los familiares de los presos políticos del 11](#) fueron amenazados con el traslado de sus hijos hacia prisiones alejadas y con “perjudicarlos en el juicio” si hacían publicaciones contrarias a las elecciones, como es el caso de Migdalia Rodríguez, Zaily Nuñez, Bárbara Farrat y Orlando Ramírez”.

En diciembre se reunió el IX Pleno del Comité Nacional de la [Unión de Periodistas de Cuba](#), organización oficial del Estado y llamó la atención la reflexión en la que advirtiendo que la revolución es objeto de ataques “de distintos calibres ideológicos”, eso no debe ser obstáculo para que el periodismo informe sobre los problemas reales del país: “las notas oficiales no deben cercenar la posibilidad de acercarnos a los problemas en profundidad. El socialismo cubano debe ser más diverso y participativo, por eso hay que incrementar las voces propias en el periodismo cubano”.

## Oportunidades

Este trimestre predominó la publicación de informes y reportes de diversas organizaciones de periodistas y de la sociedad civil sobre la situación en cada país. Esta labor de observación, monitoreo, documentación y divulgación sigue siendo fundamental para conocer las violaciones a los derechos de las y los periodistas y para identificar el modus operandi de los regímenes autoritarios y dictatoriales. Asimismo, el respaldo de las oficinas del Alto Comisionado de Derechos Humanos de la ONU en los países y de otras instancias internacionales siguen siendo fundamentales para obligar a que los Estados asuman sus obligaciones de acuerdo a sus compromisos de proteger y promover la libertad de prensa, aun en países donde el rechazo a estas instancias internacionales es abierto.

En el trimestre destacó también la información sobre la creación de la Red Centroamericana de Periodistas como un “espacio plural de articulación, expresión pública y en defensa del periodismo independiente”. En el [manifiesto](#) que se dio a conocer el 5 de noviembre en el *ForoCap*, organizado por *El Faro*, se afirmó que, ante el entorno de derivas autoritarias, se busca mejorar la labor periodística. “Por eso estamos aquí. Para buscar de manera conjunta las vías que nos permitan continuar haciendo nuestro trabajo y como una muestra contundente de que las y los periodistas independientes de Centroamérica no estamos dispuestos a callar. El silencio no es una opción”.

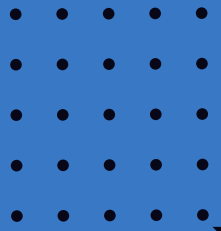
El director de *El Faro*, [Carlos Dada](#), declaró: “hemos venido a renovar nuestros votos con la firme convicción de que entre más nos persigan, más nos amenacen y entre más nos golpeen, más y mejor periodismo haremos. Estar aquí es manifiesto de la voluntad de seguir haciendo periodismo”.

Efectivamente, desde la perspectiva de Artículo 19, el silencio no es una opción.

### Nota metodológica:

Este análisis es producto de una labor de monitoreo y recopilación de información con base en notas periodísticas, alimentada por un espacio de reflexión colectiva en el que convergen periódicamente periodistas y comunicadores de estos cinco países (Cuba, El Salvador, Nicaragua, Honduras y Guatemala) con el objetivo de realizar un análisis de contexto que ayude a identificar patrones y tendencias en la región en materia de libertad de expresión y el ejercicio periodístico.





ARTICLE 19

